



PARA DISCUSION Y ORIENTACION

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

La protección social como factor productivo

Indice

	<i>Página</i>
1. Contexto y definiciones	1
2. Determinantes clave de los resultados de la economía	3
3. El debate sobre la protección social como insumo del crecimiento económico	4
4. Políticas de contención de la protección social y crecimiento económico.....	6
5. Evidencia empírica sobre productividad y gasto social	8
6. Acción de la OIT hasta la fecha	12
7. Proyecto de programa para la acción futura.....	14
Referencias y fuentes de información	17

1. Contexto y definiciones

1. En su reunión de marzo de 2003, el Consejo de Administración aprobó el Programa Global de Empleo elaborado por la OIT como respuesta a las solicitudes de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de 1995 y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 2000. En ambas reuniones se exhortó a la OIT a que elaborara una estrategia internacional coherente y coordinada para promover el empleo productivo y libremente elegido. El objetivo principal del Programa Global de Empleo es lograr que el empleo ocupe un lugar central en las políticas económicas y sociales. El Programa Global de Empleo, en particular sus diez elementos fundamentales, comprende también la dimensión de empleo contenida en el Programa de Trabajo Decente de la OIT. Desde marzo de 2003, la Comisión de Empleo y Política Social ha seleccionado varios elementos fundamentales para examinarlos y debatirlos en profundidad. «La protección social como factor productivo» es el octavo de los diez elementos fundamentales que componen la lista.
2. En el presente documento, el término «factor productivo» significa esencialmente una fuerza que incrementa la sostenibilidad del nivel total de la producción de una economía, en particular, aumentando el nivel de producción por trabajador o por hora trabajada, es decir, «la productividad del trabajo»¹.
3. Se puede considerar que la protección social — o seguridad social —² consiste en una serie de instituciones, medidas, derechos, obligaciones y transferencias cuyo *principal objetivo* es:
 - a) garantizar el acceso a los servicios de salud y a los servicios sociales, y
 - b) ofrecer la seguridad de ingreso que permita hacer frente a los riesgos importantes de la vida — entre los cuales, la pérdida de ingresos debida a la invalidez, la vejez o el desempleo — y prevenir o mitigar la pobreza.

La seguridad social, que es un derecho humano (artículo 22 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos), forma parte del mandato³ de la OIT y está consagrado en una serie de convenios de la OIT, principalmente en el Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102) que fue el modelo utilizado para la elaboración del Código Europeo de Seguridad Social. La necesidad de extender la seguridad social fue confirmada en la Conferencia Internacional del Trabajo de 2001, la que también dio instrucciones a la OIT para que emprendiera una importante campaña con el fin de promover la extensión de la seguridad social. En la misma reunión, la Conferencia reconoció que «la seguridad social [...] aumenta la productividad»⁴.

4. El elemento fundamental núm. 8 del Programa Global de Empleo enumera básicamente los tres conductos principales mediante los cuales los sistemas nacionales de protección social pueden convertirse en un factor productivo. En primer lugar, la protección social ayuda a las personas a

¹ Otros conceptos son la productividad del capital o la productividad total de los factores.

² En este documento se utilizan indistintamente los términos «protección social» o «seguridad social».

³ Véase la Declaración de Filadelfia (1944). El artículo III establece una amplia definición de la protección social.

⁴ Véase OIT (2001), pág. 2.

hacer frente a los riesgos importantes de la vida y a la pérdida de ingreso. En ese proceso, puede mejorar y mantener la productividad de los trabajadores y ofrecer posibilidades de iniciar nuevas actividades económicas⁵. En segundo lugar, la protección social puede ser también un instrumento esencial para la gestión del cambio en la economía y el mercado de trabajo. En tercer lugar, la protección social puede estabilizar la economía proporcionando ingresos de reemplazo que mantienen el nivel de consumo durante las recesiones, lo que impide la agravación de éstas debido a la pérdida de confianza del consumidor y sus efectos negativos en la demanda interna. La extensión de la protección social mediante métodos universales o comunitarios, así como también la superación de los retos planteados por el envejecimiento de la población son considerados como los principales retos que han de enfrentar los sistemas nacionales de protección social. Por ello, se logró un consenso tripartito respecto de la función económica potencialmente positiva de la protección social cuando se adoptó el Programa Global de Empleo.

5. Cabe reconocer que la definición de la protección social como un factor productivo no es necesariamente compartida por círculos ajenos a la OIT y otras instituciones cuyo mandato comprende el tratamiento de esta cuestión⁶. Los debates públicos suelen dar la impresión de que la protección social obstaculiza el crecimiento económico — la productividad —, en lugar de reforzarlo. Sin embargo, se reconoce cada vez más que las políticas de protección social pueden tener un efecto positivo en el entorno económico ya sea directamente mediante el estímulo de la productividad y, más indirectamente, mediante el fortalecimiento de la cohesión social y de la paz social que son requisitos indispensables para lograr un crecimiento económico estable a largo plazo. Por tanto, el aspecto fundamental del debate sobre las repercusiones económicas de la protección social es saber si los sistemas de protección social son meramente mecanismos que redistribuyen el consumo entre los ciudadanos en base a ciertas normas, lo que podría tener efectos negativos en los resultados de la economía, o si pueden también considerarse como una inversión de la sociedad en capital social y humano cuyos efectos incrementan el crecimiento a largo plazo.
6. Por lo tanto, existen buenas razones para reconsiderar las consecuencias de la protección social en los resultados de la economía y, especialmente, en la productividad — tema central del presente documento —, así como para relacionarla con las actividades pasadas y la posible acción futura de la OIT. Comenzamos pasando revista a las teorías económicas recientes en materia de crecimiento y sus determinantes, luego exploraremos los posibles efectos de la protección social en el crecimiento económico y presentaremos las interpretaciones posibles de los datos disponibles. Tal vez la principal conclusión es que la opinión según la cual existe una relación inversa inevitable entre los niveles de protección social y los niveles de crecimiento económico sea probablemente errónea, dado que las economías más productivas del mundo tienden a tener sistemas fuertes de protección social. Si bien las características exactas de todas las interrelaciones entre la economía y la protección social tal vez no sean totalmente claras, la acción de la OIT ha tendido siempre a evitar los efectos negativos. Las actividades de la OIT han tenido por objeto evitar el desperdicio de los recursos de la sociedad y lograr, mediante la prestación de asesoramiento, la realización de investigaciones y el desarrollo de capacidad, que los sistemas de protección social sean efectivos y eficientes. El proyecto de programa futuro de investigación y de acción, que figura al final del presente documento, se basa en un análisis del debate sobre la economía, los datos estadísticos disponibles y la experiencia de la OIT.

⁵ Véase OIT (2003).

⁶ Véase por ejemplo OIT (2004; 1), párrafo 489.

2. Determinantes clave de los resultados de la economía

7. La teoría clásica del crecimiento económico explica que, a largo plazo, la producción por trabajador — la productividad — se determina por la tasa de inversión en capital ⁷ y por la eficiencia del trabajo, es decir las calificaciones de los trabajadores para utilizar el capital. La inversión en capital tiene tres funciones: i) remplazar parte del capital social que ha sido consumido durante el proceso de producción; ii) incrementar el capital social a fin de aumentar el número de trabajadores con una base de capital suficiente, y iii) garantizar la utilización de la tecnología más moderna en el proceso de producción. Por consiguiente, la inversión tiende a mantener el capital social en el mismo nivel que la «frontera tecnológica». La inversión en personas («capital humano») tiene por objeto mantener las calificaciones de la fuerza de trabajo requeridas para el funcionamiento eficiente del capital social. Es la simultaneidad de la inversión en capital físico y en calificaciones humanas lo que permite la producción máxima de ingresos ⁸.
8. En términos generales, la evidencia empírica respalda la teoría que se aplica tanto a la economía formal como a la economía informal ⁹. Los países ricos y los sectores de la economía formal invierten proporciones elevadas de su PIB en capital físico y humano. Realizan esfuerzos continuos para mantener su capital tangible y dedican mucho tiempo al desarrollo de la educación y de la formación profesional. Los países, como los de la zona de la OCDE, no sólo son ricos porque gastan montos importantes en este tipo de inversiones, sino también porque utilizan con alto rendimiento los insumos de producción. Los países pobres (sectores informales; *incluido por los autores*) no sólo carecen de suficiente capital y educación, sino que también es baja la productividad con la que utilizan esos insumos ¹⁰.
9. ¿Por qué algunos países gastan más recursos, tiempo y esfuerzos en lo concerniente a sus factores de producción que otros? y ¿por qué algunos utilizan los recursos disponibles de manera más productiva que otros? Se han formulado varias hipótesis ¹¹ para explicar estas diferencias. En los últimos años, la teoría del crecimiento se centra con acierto en el análisis de la medida en que los *diferentes sistemas institucionales* pueden explicar las importantes diferencias de salarios observadas entre los países o las economías. Los sistemas institucionales se definen aquí como el conjunto de medidas que dependen del gobierno destinadas a garantizar la estabilidad de la sociedad y la seguridad de la inversión — el rendimiento — ¹², el cual incluye las prácticas socioculturales y las actitudes filosóficas predominantes ¹³. Más recientemente, la bibliografía sobre el crecimiento referente a los

⁷ Recordatorio: el capital no es dinero ni tampoco activos de los mercados financieros. De Soto (2000), págs. 40 a 70.

⁸ DeLong (2002), capítulo 4. Sólo es uno de una serie de requisitos diferentes.

⁹ En lugar de «informal» se ha introducido recientemente la noción de «extralegal». Véase De Soto (2000).

¹⁰ Jones (2002), pág. 194.

¹¹ Por razones de espacio no tratamos en este documento los factores como las catástrofes naturales y las guerras (incluidas las guerras civiles) que podrían tener repercusiones importantes en la capacidad de crecimiento de los países. SIPRI (2004).

¹² Frenkel (1999), págs. 307 a 320.

¹³ North (1990); Weber (1976). La teoría del crecimiento clásica no ha considerado sistemáticamente estas posturas en su razonamiento. Esta carencia ha limitado su apreciación de la

países en desarrollo ha hecho hincapié en que la existencia de *sistemas formales de derechos de propiedad* es indispensable para el crecimiento económico¹⁴. En el presente documento, los sistemas de protección social se definen como parte integrante de los sistemas institucionales que deberían ponerse a prueba para evaluar su impacto potencial en la productividad.

10. La *adecuación y la estabilidad de las instituciones* pueden determinar en gran medida las expectativas relativas al rendimiento de la inversión. Un país que funciona con reglas e instituciones inadecuadas, que no se ajustan a los requisitos del momento, tal vez se prive de ciertas posibilidades de crecimiento. Asimismo, cuando las reglas y las instituciones se cambian con frecuencia, los empresarios potenciales nacionales e internacionales consideran por lo general que se trata de un país que presenta riesgos. Un país con un sistema¹⁵ jurídico de derechos de propiedad de carácter integrador que permite la creación de capital, y con un sistema de educación fiable que forma un número suficiente de personas con un buen nivel de educación y de formación, será considerado como un lugar de inversión atractivo. Un país con *un sistema de protección social fiable*, que abarca a toda la población, reduce la propensión de las personas a adoptar comportamientos como el de desviar recursos productivos utilizándolos en actividades ilegales, de corrupción, entre otras.
11. Con el fin de poner a prueba la evidencia empírica de lo que antecede, se ha elaborado y correlacionado un *índice* que refleja la infraestructura de la sociedad¹⁶ para cerca de 100 países, que comprende la proporción de la inversión respecto del PIB, el número promedio de años de escolaridad y la productividad total de los factores¹⁷. Los resultados demuestran una fuerte correlación positiva en los tres casos: cuanto más alto es el índice de infraestructura societal, más altas son las tasas de inversión, de inversión en educación y formación, y de productividad total de los factores. Al extrapolar estos resultados, se sostiene aquí que sólo los países con niveles suficientes de protección social fiable a disposición de la fuerza de trabajo — la población — son capaces de aplicar una política explícita en favor de la producción y al mismo tiempo de abrir sus fronteras al comercio y a la competencia internacionales.

3. El debate sobre la protección social como insumo del crecimiento económico

12. En los últimos decenios, los sistemas nacionales de protección social y sus efectos en los resultados de la economía han sido objeto de intensos debates de política en numerosos países. Por un lado, los expertos — en particular aquellos que trabajan en las instituciones

tecnología y la educación y ha contribuido a que la teoría del crecimiento sólo pueda explicar parcialmente el incremento de las diferencias de ingreso entre los países desarrollados y los países en desarrollo.

¹⁴ De Soto (2000), Coase (1937)/(1960) dando prioridad a la reducción de los costos de transacción y a la función de los derechos de propiedad.

¹⁵ En el que la totalidad de la población tiene acceso al sistema. De Soto (2000).

¹⁶ El índice indica la medida en que un país favorece la producción por oposición a la «desviación» y la fracción de años desde 1950 en que la economía está clasificada como abierta para el comercio internacional según varios criterios. Véase Jones (2000), pág. 144.

¹⁷ Jones (2002): págs. 143 a 147. Productividad total de los factores = combinación de la productividad del capital y del trabajo.

financieras internacionales —¹⁸ alegan que los sistemas sociales que redistribuyen hasta un 35 por ciento del PIB de los países, no son más sostenibles, y que el gasto en materia de protección social que alcanza ese nivel o lo supera es un impedimento para el crecimiento, pues tiene consecuencias negativas en el crecimiento a corto y largo plazo.

13. Por una parte, se considera que la protección social tiene efectos perjudiciales en el crecimiento económico por los siguientes motivos¹⁹:

- a) Las transferencias financiadas exclusivamente mediante la imposición del trabajo afectan negativamente los mercados de trabajo (en el caso de estructuras de salarios rígidas; véase no obstante el punto 14.e).
- b) O, si se financian a partir del ingreso general, la protección social (debido a la dinámica de su sistema) afecta negativamente el equilibrio del presupuesto nacional, aumentan las tasas de interés y, por consiguiente, mediante efectos de desplazamiento, disminuye la inversión pública y privada.
- c) Las instituciones que protegen el ingreso en caso de desempleo o mediante planes de jubilación anticipada provocan la supresión de empleos potencialmente productivos.
- d) Si los costos administrativos alcanzan niveles que representan una pérdida fiscal, surgen altos costos económicos de oportunidad puesto que las contribuciones o impuestos podrían ser utilizados de otro modo para financiar la inversión en capital.

14. Por otra parte, las vías potenciales por las que los sistemas de protección social fiables pueden tener efectos positivos en el crecimiento económico son las siguientes:

- e) Reducen sustancialmente la inseguridad existente; sirven de contrapeso a la necesidad de recurrir a métodos extralegales o ilegales de generación de ingresos; reducen el potencial de descontento social y, por consiguiente, crean las condiciones sociales necesarias para hacer inversiones provechosas a largo plazo.
- f) Los planes de empleo (incluido el seguro de desempleo) contribuyen a facilitar los ajustes de la fuerza de trabajo a los cambios estructurales de las economías.
- g) La atención general de la salud y, la seguridad y la salud del trabajo, incluidos los sistemas de prevención y mitigación del VIH/SIDA, aumentan la productividad del trabajo.
- h) Las reservas de las cajas de jubilación nacionales pueden convertirse en una fuente importante de aportes a los mercados financieros y, por consiguiente, desempeñar transitoriamente un papel importante en las políticas de crecimiento económico;
- i) Los propios servicios sociales que generan mucho empleo.
- j) Al proporcionar ingresos a los desempleados, los discapacitados, las personas de edad, los enfermos y otros grupos sociales se estabiliza el consumo durante los

¹⁸ FMI (2003), Capítulo IV.

¹⁹ Los defensores de esta postura disponen de una serie «canónica» de modelos formulados matemáticamente, cuyos resultados apuntan en su inmensa mayoría en la misma dirección. La corriente «neo histórica» de la teoría del crecimiento económico también adopta una postura anti protección social. Por ejemplo, De Soto (2000) razona sobre una base neoliberal y no analiza la función potencial de fomento del crecimiento que pueden haber cumplido los sistemas de protección social en Europa durante los siglos XIX y XX.

períodos de recesión y, por tanto, se sostiene las ventas de las empresas y su preparación (reestructuración) para el próximo ciclo de crecimiento.

- k) Los sistemas formales de protección social son canales para asignar los efectos positivos de la globalización a las personas más vulnerables de la sociedad; mediante este mecanismo contribuyen a la aceptación de la globalización y afianzan las políticas globales de fomento del crecimiento.
- l) Las transferencias financiadas parcialmente o exclusivamente mediante la imposición del trabajo afectan positivamente la productividad del trabajo (en el caso de estructuras de salarios rígidas; véase no obstante el punto 13.a).
- m) Cuando existen sistemas de protección social, el equilibrio del costo del trabajo en las economías es mucho más bajo que cuando no hay; es la consecuencia de reunir los riesgos en el fondo común de un sistema de protección social, lo que permite lograr niveles de ingresos predefinidos a lo largo de la vida con un costo menor que si los trabajadores tuviesen que luchar individualmente para lograr la seguridad del ingreso a lo largo de la vida. Resumidamente: hacer un fondo común de riesgos baja el equilibrio de los salarios, libera recursos para la inversión y, por tanto, contribuye al empleo productivo.
- n) Los sistemas formales de protección social constituyen una vasta fuente de informaciones para las empresas sobre los parámetros fundamentales de la competencia, tales como las estructuras nacionales y regionales de salarios y la distribución del poder de compra entre las personas. Por lo tanto, la protección social contribuye a evitar las decisiones de las empresas que impiden el crecimiento. Asimismo, mediante la participación de los empleadores, los trabajadores y los gobiernos en la administración de la protección social, los principales actores económicos disponen de una red de comunicación sumamente valiosa que estimula el crecimiento;
- o) En los países desarrollados, los sistemas de protección social permiten atraer a trabajadores extranjeros, proceso necesario para compensar una previsible escasez de fuerza de trabajo derivada del envejecimiento de la población (migración de reemplazo) y, por consiguiente, evitar la deterioración de las condiciones de vida.

15. Si bien la lista de los argumentos en favor y en contra parece equilibrada, no se ha dado la atención suficiente al análisis del impacto neto de las fuerzas que compiten en el mundo real ²⁰.

4. Políticas de contención de la protección social y crecimiento económico

16. La actual posición defensiva de la protección social que se observa en los debates políticos nacionales e internacionales se remonta a mediados de la década de 1970. Después de la primera crisis petrolera, los principales Estados providentes entraron en un período de *contención de la política de bienestar*, es decir, que mantuvieron la proporción del gasto social del PIB en los niveles alcanzados hasta entonces. Después de la caída de la Cortina de Hierro estas proporciones subieron transitoriamente a niveles altos en los países más

²⁰ OIT (2001), págs. 13 y 14. Una razón de peso, entre otras, que explica esta situación es que no hay ningún acuerdo metodológico entre las diferentes escuelas de pensamiento que permita aplicar instrumentos formales de protección social con miras a la promoción del desarrollo y el crecimiento. Las importantes condiciones previas que influyen en los resultados de la economía a largo plazo como, por ejemplo, la paz social, son simplemente muy difíciles de modelizar.

afectados por los cambios en las relaciones comerciales multilaterales y por otros factores. Entretanto, todos esos países han vuelto a sus niveles «normales»²¹. Las medidas de contención tomadas reflejan el *nuevo paradigma de la política económica* que ha dominado progresivamente el análisis político y socioeconómico durante los últimos 20 a 25 años, que sostiene que las bajas tasas de crecimiento de Europa son, entre otras causas, consecuencia de disposiciones de protección social demasiado elevadas y mal diseñadas.

17. Es difícil saber si este nuevo «paradigma» provocará en el futuro aún más reducciones de la proporción del PIB dedicada al gasto social. De todos modos, estas medidas tendrían que ser aplicadas en oposición a fuerzas contrarias a la sociedad como el desempleo, el aumento de los costos de atención médica, los cambios de las estructuras familiares o el aumento de las tasas de dependencia de personas de edad, todo lo cual aumenta la inseguridad en los países industrializados. Hasta ahora puede observarse que los niveles de gasto social en la OCDE — medido como porcentaje del PIB — se han estabilizado a largo plazo, lo que se aplica por igual a países con crecimiento económico más bajo o más elevado.
18. Evidentemente, esta política no ha redundado en un crecimiento económico más alto. Al contrario, desde mediados de los años 1970, las tasas de crecimiento económico han bajado a niveles moderados. Desde entonces las tasas de crecimiento han oscilado en torno al 2 por ciento con una tendencia relativamente estable. Si bien la clasificación de los países por su tasa de crecimiento cambia con el tiempo, los países industrializados en su conjunto son altamente interdependientes en su desarrollo económico. La ligera disminución de las tasas que se observa desde principios de los años 1990 no puede atribuirse a los efectos del gasto social, pues éste no ha variado.
19. En resumen, durante las tres últimas décadas no ha habido una correlación negativa entre las tasas de crecimiento económico de los países y la proporción de su PIB dedicada al gasto en protección social. Por cierto, durante los últimos 30 años, los gobiernos de los grandes países han tomado continuamente medidas para mantener los gastos de protección social en niveles estables²², si bien, durante el mismo período, las tasas de crecimiento del PIB por lo general disminuyeron²³. Saber si las tasas de crecimiento del PIB volverán a alcanzar niveles medios más altos es una pregunta abierta. Sin embargo, parece evidente que la mera estabilización del gasto social no provocará ese cambio. La sección siguiente del documento demuestra que pueden existir buenas razones para suponer lo contrario.

²¹ OIT (2004).

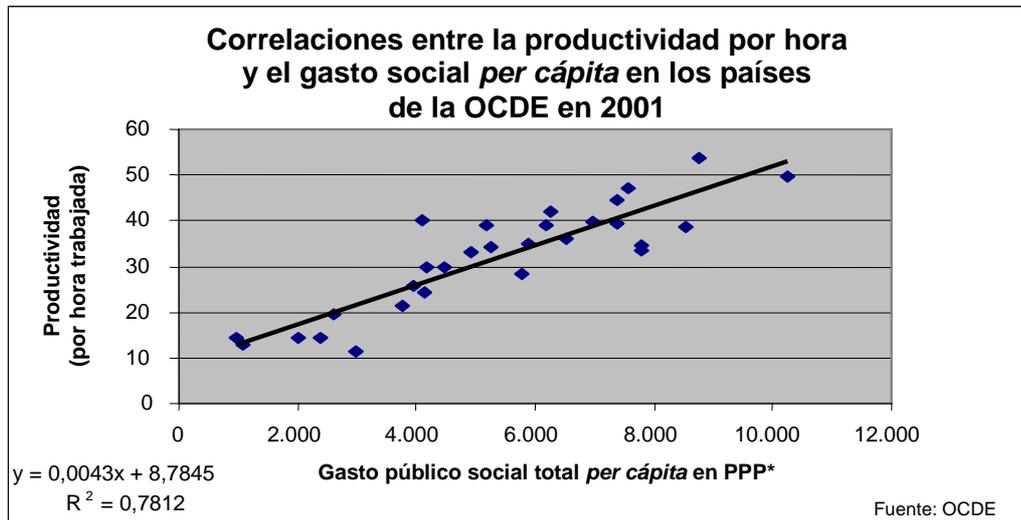
²² Hay excepciones a esta observación. Grecia por ejemplo ha ampliado de manera importante la proporción del gasto social proveniente del PIB durante un período de aproximadamente 20 años, mientras que Irlanda lo redujo de manera significativa.

²³ EUROSTAT (2004).

5. Evidencia empírica sobre productividad y gasto social

20. Para la zona de la OCDE, el análisis estadístico muestra una fuerte correlación positiva entre el gasto social *per cápita* de la población y la productividad del trabajo²⁴ medida por hora trabajada del PIB.

Gráfico 1. Productividad del trabajo por hora y gasto social, OCDE



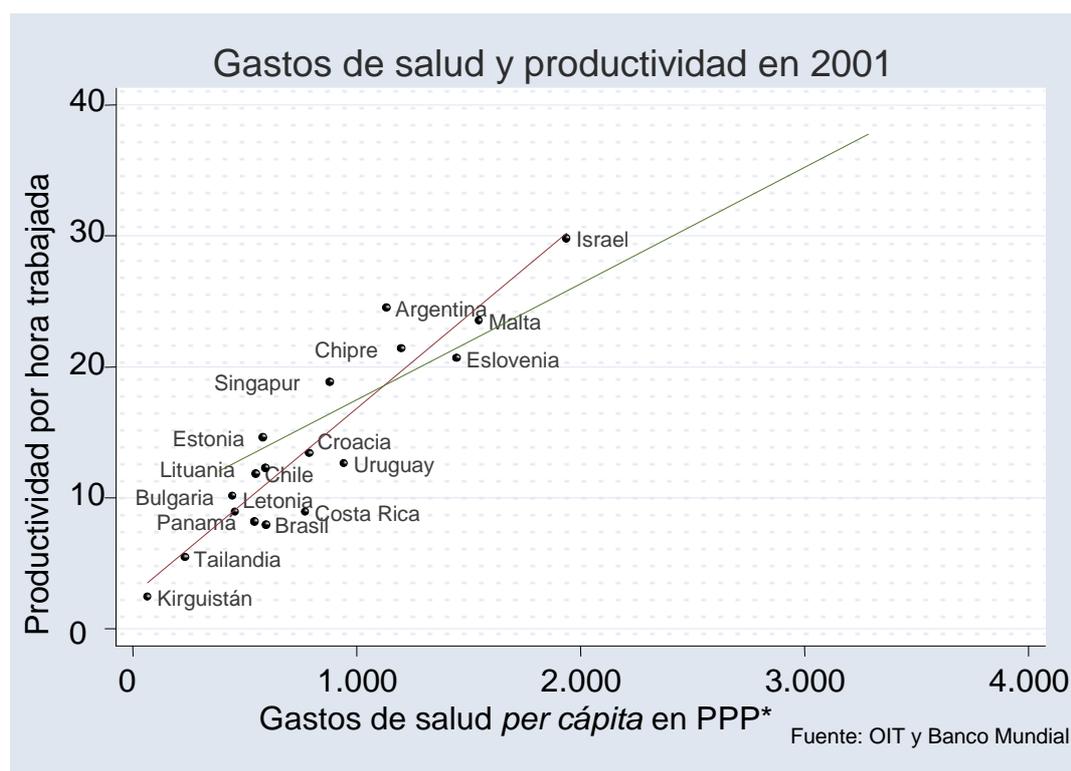
* PPP: Paridad del poder adquisitivo.

Fuente: Cálculos de la OIT basados en la base de datos OCDE/SOCEX.

La correlación entre la productividad «simple» por trabajador y el gasto social *per cápita* sigue siendo positiva pero menos fuerte.

21. La misma relación parece ser válida para los países que no son de la OCDE. Como se dispone de menos datos, nos hemos limitado a analizar la relación entre el gasto de salud *per cápita* y la productividad por hora. Por el momento, se considera que los gastos de salud son la parte del gasto social general que tiene el impacto más directo en el mantenimiento de la productividad de los trabajadores.

²⁴ Estas conclusiones no contradicen la primera frase del párrafo 23. El párrafo 23 trata del desarrollo en el tiempo mientras que aquí las conclusiones se refieren a diferentes países en un determinado año.

Gráfico 2. Gastos de salud *per cápita* y productividad por hora, países que no pertenecen a la OCDE

* PPP: Paridad del poder adquisitivo.

Fuente: OIT y Banco Mundial.

Nuevamente, la correlación es menos fuerte, si bien sigue siendo significativa si se calcula la productividad simple del PIB por trabajador.

22. Objetivamente, se pueden hacer interpretaciones diferentes y, hasta cierto punto contradictorias, respecto de estas observaciones.
- a) La interpretación corriente es, claro está, que el gasto social (sólo) puede aumentar en la medida en que aumentan la productividad del trabajo y el producto. La productividad es una condición previa para la protección social y no lo contrario. Cuanto mayor es la productividad del trabajo, mayor es el producto nacional total y mayor es la cantidad que puede redistribuirse por intermedio de los sistemas de protección social nacionales.
 - b) Otra interpretación podría ser que el gasto social es una necesidad inherente cuando la productividad del trabajo es elevada. Se puede argumentar que el capital humano cuya productividad es elevada está — como el capital físico — sujeto a una «alta tasa de depreciación». En ese caso, la protección social tendría que ser interpretada como una serie de medidas que compensan la depreciación del capital humano. Los sistemas de prestaciones de desempleo y los sistemas de jubilación tendrían entonces que ser interpretados como sistemas que permiten que los seres humanos «abandonen» el trabajo, una forma de financiar el retiro del proceso de producción de

las personas agotadas²⁵. La atención de la salud se interpretaría como un sistema que funciona para tratar de mantener la capacidad productiva del trabajo mediante la prolongación del tiempo potencial durante el cual un trabajador puede permanecer en el proceso de producción.

- c) En este caso el razonamiento es el mismo que en el caso *b*). Sin embargo, si bien estos efectos pueden considerarse efectos directos, el caso *c*) se centra más en los efectos indirectos. Dichos efectos pueden resultar en particular de altos niveles de seguridad de ingreso y del acceso a la atención médica, los que incrementarían la motivación y la capacidad física y mental de concentración en el trabajo y, por tanto, aumentarían la productividad.

- 23.** Aunque se puedan hacer diferentes interpretaciones, cabe subrayar que no hay nada en los resultados empíricos mencionados que sugiera que un gasto elevado en protección social esté relacionado con una productividad baja. Una refutación simplificada de lo que precede no es coherente con los hechos observados. Por el contrario, parece haber una fuerte evidencia empírica de que una alta productividad es, por lo general, acompañada por un alto nivel de gasto social.
- 24.** Una correlación positiva débil entre la protección social *per cápita* y la productividad por trabajador indica que ciertas prestaciones podrían desestimular la participación de la fuerza de trabajo. Esto apunta a efectos estructurales de una protección social posiblemente mal diseñada. Aparentemente, las disposiciones institucionales que rigen las transferencias pueden crear incentivos microeconómicos positivos y también negativos, así como también deficiencias. Por consiguiente, el gasto social puede facilitar altos niveles de PIB mediante la vía de la productividad, pero puede no permitir el pleno aprovechamiento del potencial de producción de los países si está mal diseñado²⁶. Una cuestión clave para el futuro será saber discernir entre los buenos y los malos diseños de sistemas de protección social.
- 25.** La opinión muy generalizada según la cual existe una relación inversa inevitable entre *los niveles* de protección social y los niveles de *crecimiento* económico es probablemente errónea. Las siguientes experiencias por país ofrecen apoyo casuístico a esta afirmación.

²⁵ Respecto de las jubilaciones, Sala-i-Martin (1966) sostiene que los regímenes de jubilación existen con el fin de financiar el retiro del mercado de trabajo de un número relativamente menor de personas productivas.

²⁶ Recientemente Cichon, Scholz et al. (2004) consideraron que si bien es probablemente correcto concluir que la teoría económica y la evidencia empírica por sí solas no nos dan una respuesta clara acerca de cuál es el efecto neto de los diferentes tipos de estados de bienestar en los resultados de la economía y, por tanto, en el bienestar de la población. Asimismo, lo que hemos aprendido confirma resultados anteriores que demuestran que las medidas de protección social pueden de hecho lograr resultados sociales positivos sin coartar el desarrollo económico. Esto es estimulante.

Recuadro 1

República de Chipre. Expansión simultánea de la protección social y el crecimiento de la economía*

Panayotis Yiallourous, uno de los planificadores prominentes del sistema nacional de seguridad social de Chipre, entre las décadas de 1970 a 1990, describe la relación entre el desarrollo económico de su país y la evolución de los sistemas nacionales de seguridad social de la manera siguiente:

Resultados de la economía

Los resultados de la economía de Chipre desde la independencia en 1960, salvo el corto período siguiente a la división del país como consecuencia de la invasión de 1974, han sido bastante satisfactorios. Entre 1961 y 1973 el PIB neto creció en una tasa promedio de 6,8 por ciento, la tasa de desempleo bajó de 3 por ciento a 1,2 por ciento, la tasa de inflación promedio fue de 2,4 por ciento y el aumento promedio de la productividad fue de 5,8 por ciento. La inversión neta creció de un 19,7 por ciento del PIB en 1961 al 30,2 por ciento en 1973. Los sucesos de 1974 provocaron en el período 1974-1975 la baja del PIB en 18 por ciento. Sin embargo, a esta caída sucedió un «milagro económico» entre 1975 y 1978, pues la tasa promedio de crecimiento neto fue de 13,8 por ciento y la inversión subió de 22,5 por ciento del PIB en 1975 a 30,7 por ciento en 1978. La tasa promedio de crecimiento neto fue de 6,2 por ciento en la década de 1980 y de 4,4 por ciento en la década siguiente. En 2002 y los años siguientes, la economía de Chipre, dependiente del turismo, bajó notablemente el ritmo de su crecimiento económico como consecuencia de los sucesos acaecidos el 11 de septiembre en Estados Unidos y la subida de los precios internacionales del petróleo. No obstante, los logros de altos niveles de desarrollo, estabilidad y justicia social, unidos a una situación de casi pleno empleo y estabilidad macroeconómica permitieron a Chipre entrar en la UE en 2004. En 2003, el PIB *per cápita* se estimaba en 15.800 euros, aproximadamente el 65 por ciento del promedio de la UE de 15 países.

Desarrollo de la protección social y sus efectos

Al obtener la independencia el nuevo Estado heredó un sistema de protección social embrionario. Subsiguientemente, el sistema de seguridad social se desarrolló gradual y constantemente, como parte integrante del desarrollo general del país, hasta llegar a constituir un sistema realmente completo.

El sistema de protección social en su conjunto tuvo un papel importante en el mantenimiento del ingreso entre el período que va de 1974 hasta el momento en que se recupera la economía y se absorbe el desempleo. En efecto, las inversiones hechas en la protección social redujeron el impacto del choque político y económico.

Esas inversiones todavía dan rendimientos. En Chipre, el turismo ha sido la fuente principal de divisas, lo que ha tenido influencia directa e indirecta en el conjunto de la economía. Esta dependencia hace que la economía sea muy sensible a las influencias externas. Por ejemplo, en el período 1991-1992, como consecuencia de la Guerra del Golfo, aumentó abruptamente el desempleo. Ahora bien, las prestaciones compensaron en buena medida los efectos adversos en el ingreso de los trabajadores desempleados de la industria del turismo, y contribuyeron a que esta industria conservara su fuerza de trabajo a disposición hasta que logró recuperarse. El mismo mecanismo contribuyó a mitigar los efectos de los sucesos del 11 de septiembre y sus consecuencias.

En general, el sistema de protección social de Chipre, que cubre los principales riesgos sociales, económicos y biológicos, tiene un impacto positivo en la productividad y el crecimiento. Las prestaciones de enfermedad, invalidez y accidentes de trabajo, así como la atención de la salud, contribuyen a que los trabajadores consigan y mantengan altos niveles de productividad y tengan un papel clave en el desarrollo y el crecimiento de la economía. Las prestaciones de la protección social y la atención de la salud, reducen de manera cuantificable la pérdida de capital humano debida a la invalidez y la muerte prematura originadas en las deficiencias de la atención de la salud y del mantenimiento del ingreso. La eliminación de las desigualdades de género y la introducción de prestaciones para las madres y los niños han tenido una influencia positiva en la participación de las mujeres en el trabajo facilitando así la incorporación a una economía en crecimiento de una fuerza de trabajo muy necesaria. Durante los períodos de gran crisis económica ocurridos desde la independencia, las prestaciones de la seguridad social contribuyeron a contener la emigración de trabajadores calificados lo que favoreció la rápida recuperación de la economía. Además, las prestaciones sociales contribuyeron a mantener los niveles de consumo y, de esa manera, mitigaron los efectos adversos del desempleo en la demanda. Durante las últimas décadas, igualmente importante ha sido el impacto de la seguridad de ingreso en la prevención de la pobreza y, por consiguiente, en sus consecuencias tan perjudiciales para la cohesión y la paz social, así como también para el rendimiento de la economía.

El papel de la OIT

Chipre se incorporó a la Organización Internacional del Trabajo poco después de la independencia y, desde entonces, se ha guiado por los valores y principios de la Organización. Comprometido con el principio del tripartidismo, Chipre ha creado una red de organismos tripartitos de consulta que contribuyen a la promoción del diálogo social en el campo de la política social y laboral. Hasta el presente, Chipre ha ratificado 50 convenios de la OIT, entre los cuales, tres importantes convenios en el campo de la seguridad social: el Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102); el Convenio sobre las prestaciones en caso de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, 1964 (núm. 121), y el Convenio sobre las prestaciones de invalidez, vejez y sobrevivientes, 1967 (núm. 128). Además, la OIT ha ayudado a Chipre, principalmente en las primeras décadas de la independencia, prestando de asistencia técnica para desarrollar la infraestructura institucional en el campo del trabajo y la protección social. Cabe subrayar que la OIT ha colaborado mucho en el diseño y desarrollo del Régimen General de Seguridad Social, al que actualmente sigue prestando asesoramiento especialmente en materia actuarial. En el presente, los esfuerzos de éste se concentran en el objetivo de que los distintos regímenes estén al alcance de todos mediante un proceso de consulta tripartito.

* Basado en el documento de Panayotis Yiallourou: *Social protection as a productive factor in Cyprus*. Proyecto mimeografiado. Nicosia, agosto de 2005.

6. Acción de la OIT hasta la fecha

26. Mientras el debate teórico sobre las repercusiones económicas de la seguridad social estaba en su apogeo, la OIT, en las últimas décadas, tomó medidas prácticas para mejorar el impacto de la protección social en los resultados de la economía. Los motivos de dicha acción son simples; si los sistemas de protección social son una necesidad social en las sociedades decentes, entonces la mejora de su eficiencia (productiva), es decir evitar los gastos inútiles, sólo puede mejorar la asignación general de recursos de una economía y, por tanto, conforme a toda teoría económica, mejorar el crecimiento de los resultados de esa economía.
27. Durante décadas, el Departamento de Seguridad Social ha realizado exámenes actuariales, financieros y de presupuestación social, así como también exámenes de gestión de los regímenes de seguridad social en más de 70 Estados Miembros, en todos los continentes desde los Estados insulares del Caribe, Chipre y Fiji hasta los países más poblados como China, Turquía y Ucrania. Estos exámenes han dado a los gobiernos orientaciones sobre la mejora de la eficiencia de esos regímenes. El Programa sobre Estrategias y Técnicas contra la Exclusión Social y la Pobreza (STEP) del Departamento brinda asistencia a regímenes de seguro comunitarios con el objetivo de incrementar la eficacia social y la eficiencia económica en sociedades en las que el Estado no da protección social a toda la población o no está en condiciones de hacerlo. Las actividades del Sector de Protección Social, relacionadas con la definición de la protección social utilizada en el presente documento, si bien no corresponden estrictamente a dicha definición, están destinadas a incrementar la seguridad de la salud en el trabajo, mejorar las condiciones de vida y de trabajo y promover las campañas de sensibilización sobre VIH/SIDA en el lugar de trabajo, y tienen todas repercusiones directas sobre la productividad y la validez económica de las inversiones de capacitación de la fuerza de trabajo.
28. Paralelamente, el Sector de Protección Social realiza importantes ejercicios de transferencia de conocimientos, centrados en la difusión de conocimientos que permiten mejorar la eficiencia productiva. Apuntan a mejorar la capacidad de analizar y aprovechar los efectos económicos potenciales positivos de la protección social de los expertos y los responsables de la formulación de políticas nacionales. Uno de estos ejercicios es el CIARIS (Centro Informático de Aprendizaje y Recursos para la Inclusión Social), plataforma Internet, que el Programa STEP está creando con el fin de respaldar un proceso de aprendizaje interactivo sobre los sistemas de protección social basados en la comunidad. Fundado en la convicción de que, a nivel universitario, la protección social debería convertirse en un elemento integrante del programa de ciencias sociales, y de que la investigación sobre desarrollo y

crecimiento debería ampliarse sistemáticamente a la evolución del impacto en el crecimiento de la protección social en el pasado y su papel potencial para el crecimiento en el futuro, la OIT colmó la carencia que existía en las publicaciones teóricas en materia de análisis financiero y económico de la protección social creando su propia serie de libros de texto denominada «Quantitative Methods in Social Protection»²⁷. Esta serie es la base del plan de estudios de un programa conjunto de maestría en protección social financiado con la Universidad de Maastricht (Países Bajos). Estudiantes de más de 20 países participaron en el programa de maestría y regresaron a sus países para trabajar en instituciones nacionales de protección social y en organismos gubernamentales. Se está por extender el programa a otras universidades de diferentes partes del mundo. La OIT aumentará sus inversiones en expertos en seguridad social provenientes de los gobiernos, y de las organizaciones de los empleadores y de los trabajadores para facilitar el traslado de los conocimientos teóricos emergentes sobre los efectos económicos de la protección social a políticas concretas.

29. El ejemplo que sigue a continuación demuestra cómo el material de la OIT y las inversiones en materia de desarrollo de capacidad se convierten en acciones gubernamentales concretas.

Recuadro 2

Presupuestación de la salud en Ghana: mejora rentable del acceso a la atención de la salud

El acceso universal a la atención de la salud puede reforzar la productividad de la fuerza de trabajo. La introducción de un sistema nacional de seguro de salud que apunte al acceso universal es uno de los principales desafíos financieros y de gobernanza para todos los gobiernos. A mediados de 2003 el Gobierno de Ghana introdujo una legislación sobre un nuevo sistema nacional de salud (NHIS). La OIT, a pedido del Gobierno de Ghana, y con la colaboración de éste, realizó un estudio financiero que proporciona una evaluación de los costos que supone suministrar atención de salud pública y su financiación durante la próxima década.

Fue posible gracias a un programa pre-piloto en curso del Fideicomiso social mundial financiado por Holanda*. La OIT nombró consejero técnico principal (CTP) del proyecto a un diplomado reciente del programa de maestría en protección social financiado por la Universidad de Maastricht. Además, en los últimos años la OIT ha ayudado al Fideicomiso Nacional de Seguridad Social (SSNIT), el régimen de jubilación de Ghana, a desarrollar capacidad en el ámbito actuarial y presupuestario mediante la formación de varios funcionarios del SSNIT en Maastricht. Un funcionario del SSNIT elaboró el modelo de presupuesto de salud para Ghana en el marco del proyecto.

El modelo de presupuesto de salud es un instrumento para evaluar los diferentes resultados de la cobertura de la atención de la salud que resultan de distintas opciones políticas. El presupuesto cuantifica el monto que el Gobierno y el nuevo sistema nacional de salud gastarán en atención de la salud y determina sus fuentes de financiación**. El modelo de presupuesto permite hacer simulaciones de diferentes perspectivas financieras y sirve de instrumentos de planificación para programar la introducción de distintos elementos del sistema nacional de salud.

El Banco Mundial, preocupado por la sostenibilidad fiscal del nuevo sistema nacional de salud, apoyó concretamente las actividades de la OIT. Una misión conjunta OIT/Banco Mundial fue organizada a principios de 2004 y se simularon más proyecciones a partir de diferentes perspectivas económicas con el modelo de presupuestos de la salud para facilitar el proceso de decisión del gobierno sobre las modalidades de ejecución del sistema nacional de salud. Se espera que cuando se haya implantado totalmente en Ghana el nuevo sistema de salud éste no sólo contribuya a lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio 1, 4, 5 y 6 sino también que refuerce directa o indirectamente la productividad del trabajo.

* OIT: *Improving social protection for the poor: Health insurance in Ghana – the Ghana social trust pre-pilot project*, informe final (2005), Ginebra.

** Léger, F.; Yankhah, B.: *Financial analysis of the national public health budget and of the National Health Insurance System*, Documento para discusión núm. 4 (Ginebra, OIT, febrero de 2004).

²⁷ Se han publicado hasta ahora cinco libros de texto: *Modelling in health care and finance* (1999), *Actuarial mathematics of social security pensions* (1999), *Social budgeting* (2000), *Actuarial practice in social Security* (2002), y *Financing Social Protection* (2004).

7. Proyecto de programa para la acción futura

30. Si bien la OIT ha realizado progresos notables en cuanto a la mejora de la eficiencia productiva de los sistemas nacionales de protección social, subsiste una incompreensión acerca de la medida en que las prestaciones individuales de protección social pueden tener y, de hecho, tienen consecuencias positivas sobre la productividad y los resultados de la economía. Esto abre otros ámbitos de investigación aplicada y consiguientemente de acción en los que la OIT podría contribuir a incrementar la eficiencia económica. Se propone el siguiente programa para la labor futura de la OIT:

- 1) Investigación empírica sobre la función de la protección social en los países considerados ejemplos de crecimiento exitoso como la República de Corea por comparación con países con problemas de crecimiento como la Argentina. Si la teoría clásica del crecimiento económico está en lo cierto cuando afirma que se pueden reconocer y enumerar los elementos de las políticas favorables al crecimiento, será entonces posible encontrar dichos elementos también dentro del programa potencial de medidas de protección social. El asesoramiento internacional en materia de política social podría aprovechar los resultados en la elaboración de una «lista» de prácticas que deben aplicarse y de prácticas que no deben aplicarse en los países que optan por una estrategia manifiesta de crecimiento.
- 2) La promoción de la extensión de la protección social en los países de bajos y medianos ingresos mediante una campaña global basada, entre otras cosas, en los resultados que figuran en 1), podría intensificarse. La aceptación de políticas de transferencia social, incluida su extensión a los trabajadores migrantes, aumentará si el potencial de incremento del crecimiento de la protección social puede aprovecharse en los sistemas nacionales. Simultáneamente, una mejor comprensión del diseño de los regímenes de transferencia social con miras a incrementar el crecimiento en el plano nacional contribuirá a corroborar los resultados de las investigaciones. Estas actividades comprenderían también la mejora de la eficiencia de la administración de los sistemas de protección social en sí mismos (es decir reducir al mínimo el desperdicio de los recursos) y el apoyo financiero potencial para la financiación por intermedio del Fideicomiso social global²⁸.
- 3) Podrían realizarse investigaciones sobre el papel de estímulo del crecimiento de los sistemas de protección social en los países más adelantados. Estos países enfrentan, en una medida similar, los problemas debidos al envejecimiento de la población. Para estos países es necesario, al menos durante un período transitorio de aproximadamente 20 a 40 años, pasar a un ritmo de crecimiento más elevado a fin de resolver los problemas relativos al envejecimiento de la población (entre otros objetivos para crear el espacio fiscal que dé cabida a los niveles de transferencia necesarios). Habría que examinar el potencial de los sistemas de protección social para contribuir activamente al aumento de la productividad de la fuerza de trabajo que envejece. Asimismo, convendría analizar la medida en que la legislación en materia de protección social puede facilitar, mediante una migración de reemplazo controlada, el mantenimiento del crecimiento económico en sociedades que envejecen.
- 4) Podrían elaborarse opciones para el diseño de prestaciones de protección social que faciliten los procesos de ajuste del mercado económico y de trabajo requeridos por la globalización u otros factores, por ejemplo la migración, en el marco de campañas nacionales para la extensión de la seguridad social. El papel potencial de los sistemas

²⁸ El primer proyecto piloto hecho con arreglo a esta iniciativa se está ejecutando conjuntamente en Ghana y Luxemburgo. Una nota informativa acerca de los avances del proyecto está a disposición de los miembros de la Comisión.

nacionales de protección social para la distribución de los frutos de la globalización de manera justa entre las sociedades, entre otras cosas, entre los distintos estratos de ingresos, los sexos y las poblaciones nacionales y migrantes) podría incrementarse aún más. Ello aumentaría la aceptación de la globalización y de la emigración y contribuiría a que los países saquen partido de sus beneficios potenciales.

- 5) En muchos países, los sistemas nacionales de jubilación se están recapitalizando. Independientemente de si se está de acuerdo o no con las formas específicas de este proceso, el hecho es que las inversiones de los fondos de pensión absorben una proporción cada vez más importante de las transacciones totales del mercado financiero. La OIT podría elaborar directrices o una guía de prácticas óptimas que protegería las inversiones de las reservas de seguridad social, que son útiles del punto de vista económico y social, lo cual aseguraría que, al menos en los países en desarrollo, el ahorro nacional y, por consiguiente, los recursos nacionales para la inversión no dejan de lado a los empresarios nacionales. Concretamente, la investigación podría comprender el análisis de las distintas formas de utilizar los fondos de pensión para financiar nuevas empresas.
- 6) La mejora del nivel general de salud también crea una fuerza trabajo más sana lo que, a su vez, tiene un efecto positivo sobre la productividad. Conjuntamente con los programas de seguridad y de salud en el trabajo, las campañas de sensibilización sobre el VIH/SIDA y los programas de divulgación en el lugar de trabajo, así como también el acceso generalizado a servicios de atención médica de alta calidad mediante una cobertura universal pueden contribuir a impedir la deterioración de los niveles de productividad y el sufrimiento humano. La OIT debería proseguir e intensificar sus esfuerzos de cooperación técnica y sus programas de desarrollo de capacitación que apuntan a aplicar estas iniciativas en forma combinada.
- 7) El papel de incrementar la productividad que tiene la protección social depende del buen diseño del sistema, de su eficiente administración y de una buena gobernanza. La auténtica participación tripartita en el diseño y la aplicación de las políticas de protección social es un instrumento importante para garantizar una alta calidad y una amplia aceptación general. La OIT debería proseguir su labor de desarrollo de capacidad para sus mandantes, así como también brindar asistencia para fortalecer la función de éstos en tanto que actores competentes en el desarrollo y la gobernanza de los sistemas de protección social.

Este programa sólo puede proponer directrices generales, que tendrán que ser transformadas en proyectos de investigación concretos. Asimismo, tendrán que asignarse los recursos necesarios. Además de recursos de cooperación técnica, el Departamento de Seguridad Social puede dedicar un mínimo de 24 meses de trabajo por bienio para los próximos tres bienios a fin de comenzar las investigaciones mencionadas. Se solicitarán más recursos a los donantes, en particular para trabajos rápidos en los países, en el marco de la Campaña Global.

31. En vista del examen que precede la Comisión tal vez estime conveniente:

- i) examinar el papel de estímulo a la productividad del trabajo que cabe a la protección social, así como también el potencial de los sistemas nacionales de protección social para crear un entorno social estable que favorezca el crecimiento económico;
- ii) aportar experiencias nacionales en materia de prestaciones de seguridad social que no afecten negativamente la participación de la fuerza trabajo y faciliten los procesos de ajuste económico, y

- iii) examinar los ámbitos de acción e investigación propuestos y orientar a la Oficina en su futura labor de investigación y de cooperación técnica con el fin de lograr que se dé más importancia a las características de los sistemas nacionales de protección social relacionadas con su capacidad de contribuir al crecimiento económico y a la mejora de la productividad.

Ginebra, 30 de septiembre de 2005.

Este documento se presenta para discusión y orientación.

Referencias y fuentes de información

- Cichon, Michael and Wolfgang Scholz et al. (2004): *Financing social protection*, OIT, Ginebra.
- Coase, Ronald Harry (1937): «The nature of the firm». Reimpresión en R.H. Coase: *The firm, the market and the law*. The University of Chicago Press, Chicago, 1988, págs. 33-55.
- . (1960): «The problem of social cost». Reimpresión en R.H. Coase: *The firm, the market and the law*. The University of Chicago Press, Chicago, 1988, págs. 95-156.
- Declaración de Filadelfia (1944): Anexo a la Constitución de la OIT. <http://www.ilo.org/public/spanish/about/iloconst.htm>.
- DeLong, J. Bradford (2002): *Macroeconomics*. McGraw-Hill, Nueva York.
- De Soto, Hernando (2000): *El misterio del capital. Por qué el capitalismo triunfa en occidente y fracasa en el resto del mundo*. Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 2002.
- EUROSTAT (2004): Base de datos: tasas de crecimiento del PIB.
- Fabozzi, Frank J. Y Franco Modigliani (1992): *Capital markets. Institutions and instruments*. Prentice-Hall. Londres, Nueva Delhi, etc.
- Frenkel, Michael (1999) y Hans-Rimbert Hemmer: *Grundlagen der Wachstumstheorie*. Vahlen München.
- FMI (2003): *Perspectivas de la economía mundial*.
- Haacker, M. (2004): *The macroeconomics of HIV/AIDS*, FMI, Washington, DC.
- Jones, Charles I. (2002): *Introduction to economic growth*. W.W. Norton & Company New York, Londres, 2.ª edición.
- Gill, I.S. et al. (2004): «Keeping the promise of old-age income security», en *Latin America: A regional study of social security reforms* por I.S. Gill, T. Packard y J. Yermo con la colaboración de T. Pugatch, proyecto final: 29 de marzo. Programa de Estudios Regionales, Oficina del Economista en Jefe para la Región de América Latina y el Caribe, Banco Mundial.
- Lau, E. and Wallkic, G. 2005: *International comparison of productivity: A technical note on revisions and interpretation*, UK National Statistics, Londres.
- North, Douglass C. (1990): *Institutions, institutional change and economic performance. Political economy of institutions and decisions*. Cambridge University Press (reimpresión 2004).
- OCDE: Base de datos SOCEX.
- OIT: Constitución. <http://www.ilo.org/spanish/english/about/iloconst.htm>.

- . (2001): *Segurida social: un nuevo consenso*. Ginebra.
- . (2002): *A Global Social Trust network: Investing in the world's social future*. Informe y documentación sobre un estudio de factibilidad. Servicios de Actividades Financieras, Actuariales y Estadísticas, Sector de Protección Social. Documento mimeografiado, Ginebra, 2003.
- . (2003): Consejo de Administración. Documento GB.286/ESP/1 (Rev.).
- . (2004): Base de datos: Gasto social del PIB en porcentajes.
- . (2004; 1): *Por una globalización justa: Crear oportunidades para todos*. Informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, Ginebra.
- Pressman, St. (2003): *Income guarantees and the equity-efficiency trade-off*, Estudios de Ingresos de Luxemburgo, Documento de trabajo núm. 348.
- Sala-i-Martin, Xavier (1996): «A positive theory of social security», *Journal of economic growth*, vol. 1, #2.
- SIPRI (2004): Instituto Internacional de Estocolmo de Investigación para la Paz; Anuario 2004. *Armaments, disarmaments and international security*. Estocolmo (<http://www.sipri.org>).
- van Ark, B. (2005): *Does the European Union need to revive productivity growth?* Memorando de investigación GD-75, Groningen.
- Weber, Max (1976): *The Protestant ethic and the spirit of capitalism*. Allen and Unwing, Londres, 2.^a edición (original publicado en 1920 en alemán).
- Webster's (1993): *Webster's third new international dictionary of the English language, unabridged*: Merriam-Webster. Springfield, Massachusetts.
- Naciones Unidas (1948): *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, Nueva York.